

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL LÚNES 14 DE JUNIO DE 1819.****SAN BASILIO EL MAGNO.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Santa Iglesia Catedral, por su Ilmo. Cabildo. Se manifiesta à las 8 de la mañana, y se oculta à las 6 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 4 h. y 46', y se oculta à las 7 h. y 14'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 59' 39."

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 0 30	72, 5	E.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0 44	74, 0	SO.	id.
A las 6 de la T.	30, 0 10	74, 5	NO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.^a Alta mar à las 6 h. 28' Mañ. 2.^a Alta mar à las 6 h. 57' Tard.
1.^a Baja mar à las 12 h. 42' Med.dia.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Pedro Guerra, primer comandante del batallon de América. — *Parada*: Asturias. — *Rondas, Hospital y Teatro*: segundo de Cataluña.

Conclusion del articulo de ayer:

4.^o Habrá una portera escogida entre las presas, para avisarles cuando sus parientes vengan à verlas; para saber si vienen à la reja en compañía de una monitora, y para cuidar de que solo hable con sus parientes. La portera dará parte à la inspectora de las infracciones que se cometan: 5.^o se dividirán las presas en clases de à 12 cada una, y cada clase tendrá su monitora: 6.^o las monitoras se escogerán entre las presas que sepan leer y que sean mas juiciosas: su obligacion será cuidar de la conducta de las de su clase: 7.^o si una

monitora observa algun esceso en otra clase, lo advertirá á la monitora de esta, y cada falta de estas se anotará en una pizarra: 8.º si una monitora falta á su obligacion, quedará reformada, y otra presa de la misma clase entrará en su lugar: 9.º será obligacion de las monitoras cuidar de que las presas se laven las manos y la cara antes de venir al trabajo, y que durante este haya orden y tranquilidad: 10.º á las nueve de la mañana se tocará una campana y las presas se juntarán en la sala del trabajo á oír leer la santa Escritura. Las monitoras conducirán despues las clases por su orden á los cuartos que deben ocupar: 11.º á las seis de la tarde las presas se reunirán de nuevo, y las monitoras entregarán á la inspectora la labor hecha durante el dia: 12.º la inspectora llevará un estado exacto de la labor que hace cada presa, y de su conducta.

Aprobados estos artículos y confirmado el nombramiento de las monitoras propuestas, se leyó el capítulo 15 del evangelio de San Lucas, haciendo la esplicacion debida de la parábola de la higuera esteril. Durante el primer mes, las señoras cuidaron de que el público no se enterase de aquella novedad para no ser interrumpidas. Al cabo de aquel tiempo, el resultado fué mayor que el que se esperaba. Juzgaron entónces conveniente dirigirse al Ayuntamiento de Londres, al cual se presentó una ligera esposicion de todo lo ocurrido. Al dia siguiente fueron convidadas las señoras á concurrir á la cárcel, donde estaba el Lord Corregidor y algunos individuos del cuerpo municipal. Reunieronse las presas y se les dijo que en nada alterasen el método que practicaban todos los dias. Una señora leyó un capítulo de la Biblia, y despues las presas se pusieron á trabajar. Su atencion durante la lectura, su exterior decente, sus modales tranquilas, el orden, la disciplina y aun la alegría que en ellas reinaban, sorprendieron á los concurrentes. Sabian lo que habia sido entónces Newgate, y no habian olvidado las penosas impresiones de un espectáculo que daba la idea de la miseria y del crimen llevados á su mas alto grado. Veían allí una verdadera transformacion. Ya no era aquella una reunion de mugeres desenvueltas, embriagadas, medio desnudas; las paredes no resonaban con imprecaciones, obscenidades ni canciones infames; en fin, para usar la espresion de un testigo de vista, la cárcel no presentaba ya la imágen del infierno, sino la de una manufactura activa y de una familia arreglada. Los magistrados, satisfechos de los resultados conseguidos hasta entónces, dieron su aprobacion á todo lo que se habia hecho; autorizaron á las señoras á imponer ciertos castigos; se encargaron de pagar una parte del sueldo de la inspectora, y colmaron á las señoras de agradecimiento y bendiciones. En breve las presas, que aun no habian estado sentenciadas, pidieron se les concediese á ellas el mismo beneficio de que gozaban las ya condenadas, y promecian la mas ciega obediencia.

En virtud de esta petición las señoras de la junta hicieron las mismas disposiciones para esta clase de presas que para las otras, y esta experiencia no ha tenido tan buenos resultados, porque las no juzgadas, llenas de esperanza de salir de la cárcel y empleadas en las diligencias que sus causas y negocios exigen, no han manifestado tanta aplicación como las que ya saben su suerte y nada esperan. Estas han resuelto completamente la cuestión, y todas las personas que han visitado el establecimiento, así como los empleados municipales y de policía, convienen en la grande y favorable mudanza que se advierte en la conducta de las presas. Sin embargo las señoras no niegan que mas de una vez se ha violado la regla establecida; pero estos pequeños males no pueden equilibrar el inmenso bien que por otra parte se nota. Muchas presas han adquirido la instrucción elemental y el conocimiento de las verdades religiosas de que no tenían la menor idea; otras que han cumplido el tiempo de su condena, han salido y viven con mucho arreglo. Una sola ha sido presa de nuevo despues de haber cumplido.

Es natural preguntar cuál es el principio activo de semejante regeneración, como unas señoras sin autoridad y sin fuerza han podido guiar fácilmente caracteres tan insubordinados, convirtiendo casi de repente el vicio en virtud y la confusión en orden. El imperio de la bondad, de la virtud y del buen ejemplo han hecho esta gran metamorfosis. Aquellas desgraciadas no habían oído jamás el idioma de la persuasión, ni el eco de la benevolencia. Por otra parte ¿quién puede calcular los efectos prodigiosos del orden, de la clasificación, de la insinuación persuasiva? Cualquiera que conozca a fondo el corazón humano convendrá en que estos medios aplicados en iguales circunstancias, producirán siempre los mismos bienes. El ejemplo dado por las señoras de Londres puede ser fecundo en los resultados mas benéficos, mejorando notablemente unos seres espuestos a todos los males que infeccionan la moral, corrompen el espíritu y alejan al hombre de su verdadero destino. (Crón. cient. y lit.)

COMERCIO.—Vales Reales.

Día 13—(Sin curso por ser festivo.)

Embarcaciones que han entrado en Málaga desde el día 29 del pasado hasta el 4 del corriente.

Día 29—Laud S. Antonio, patron Ventura Marti, de Cádiz en 2 dias, con grana y un cajon de vainillas, a D. José Pica. id. Desamparados, patron Mariano Cabello, de id en un dia, con cacao y otros géneros, a D. Roberto Devereux. Ademas un napolitano de Algeciras y dos españoles.

Día 30—Barca Desamparados, patron Francisco Maria, de Gá-

diz en 3 días, con carne salada y grana, à los Sres. Heredia. Además dos españoles.

Dia 31 = Cuatro españoles.

Dia 1.º = Laud S. Antonio, patron Gerardo Sisa, de Cádiz en 2 días, con fierro, grana y géneros de seda, à D. José Pica. Además dos españoles. Y han salido un sardo para Génova y un inglés para Almería.

Dia 2 — Místico S. Cayetano, patron Juan Ramirez, de Cádiz en 3 días, con cacao, à los Sres. Bresca. Barca Victoria, patron Juan de Cuenca, de id. en id., con carne salada, à los Sres. Heredia. Además un español.

Dia 3 = Tres españoles.

Dia 4 = Laud Rosario, patron Joaquin Penasal, de Cádiz en 3 días, con cacao y canela para Vinaróz. Además un ruso de Mahon, un napolitano de Gergenti, un inglés de Motril, un sardo de Génova, un danés de Hamburgo, y treinta y tres españoles.

Dia 5 = Dos españoles. Han salido además en estos días 14 naves latinas para el E. y 10 para el O.

CONSULADO.

A las diez de la mañana del Mártes 15 del corriente debe celebrarse ante el Real Tribunal del Consulado de Comercio Junta de acreedores à D. José García y Rios, y su establecimiento de comestibles titulado Rios Sacramento. Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó sus legítimos representantes con los documentos que les comprueben. Cádiz 11 de Junio de 1819.

OTRO.—Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta Plaza debe celebrarse à su presencia à las once de la mañana del Mártes 15 del presente mes Junta de acreedores à la testamentaria de D. Juan José Decasi, mediante el juicio universal de concurso y espera provocado por parte de sus albaceas y herederos. Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó sus legítimos representantes con los documentos que les comprueben; y à fin de que las personas que tengan caudales, frutos ó efectos de la dependencia ó noticia de otras en quienes existan se presenten à manifestarlo. Cádiz 12 de Junio de 1819.

AVISO.

Cerveza de superior calidad à 4 rvn. colorada y à 5 blanca, se despacha en el café del Correo.

TEATRO.—*El picarillo en España* (com. en 3 actos de D. José de Cañizares.)—*Boleras* (por la Sra. La-Madrid y el Sr. Burés.)—*El No* (sainete.)—A las ocho.

Entrada de ayer: Boletines 1012—Producto para la empresa 5604 rvn. y 28 mrs.

(Imprenta Gaditana.)